



## RESOLUCIÓN CS N° 513 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 1 de DICIEMBRE de 2023

Expediente N° 21.067/18

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita se prorrogue, en carácter excepcional y por última vez, la designación interina de la **Prof. Iris Soledad BARBOZA LÓPEZ**, en el cargo de **PRECEPTOR**, 25 horas reloj, turno mañana del referido Instituto, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 061/23 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación interina de la Prof. BARBOZA LÓPEZ hasta el 20 de noviembre de 2023.

Que el concurso para cubrir el mencionado cargo en carácter regular se tramitó bajo Expte. N° 21.045/23, en el marco de la Resolución CS N° 049/89 — Reglamento de Concurso para la cobertura de cargos de Profesores Regulares, cuyas instancias ya concluyeron con la aprobación del Dictamen del Jurado (Res. R N° 1965/2023), encontrándose en etapa de la emisión de resolución de designación de la Prof. Barboza López en el cargo de PRECEPTOR regular.

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, fundado en la necesidad Institucional de no interrumpir el desarrollo académico de los estudiantes.

Que es competencia reglamentaria del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de esta Comisión.

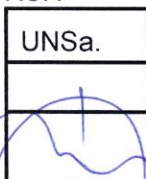
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 302/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 17° Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2023)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, en carácter de excepcional y por última vez, la designación interina de la **Prof. Iris Soledad BARBOZA LÓPEZ, DNI 35.778.263**, en el cargo de **PRECEPTOR**, 25 horas reloj, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 21 de noviembre del 2023 y hasta la efectiva posesión de funciones en el cargo regular.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-SALTA, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-SALTA a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Op.